

11 8929



MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. PEDRO MARSAL TALLÓ, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), calle de Manso - Adei, 79, por "ENVASE PARA LAMINAS PERFUMADAS CON PROTECCIÓN".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un envase para láminas perfumadas con protección, que se caracteriza por su mayor duración y eficacia en la acción perfumadora, - con respecto a los saquitos perfumados en uso hasta el - presente.

5.

Son conocidos los saquitos que, comprendiendo una bolsa exterior de material impermeable, contienen una lámina de un material poroso y absorbente, tal como papel secante, fieltro, etc., impregnada con aceites esenciales cuya paulatina evaporación crea un ambiente perfumado de

10.

118929



especial aplicación en los recintos destinados a guardar ropa o en cualquier otro tipo de aplicación donde se desee dar una sensación grata al olfato, sin necesidad de dispositivos perfumadores, dosificadores, etc.

5. La eficacia de estos saquitos o bolsas perfumadores sube de punto al combinarse discrecionalmente con una misión propagandística o publicitaria de un producto determinado, por lo que su empleo va alcanzando gran difusión y crece continuamente la demanda de los mismos.

10. El solicitante ha previsto la supresión del inconveniente que suponía hasta el presente la relativamente rápida puesta fuera de uso de tales saquitos por pérdida de sus propiedades perfumadoras, debida a una evaporación excesivamente acelerada de las sustancias de impregnación.

15. Y, además, ha conseguido que este retardamiento o auto-dosificación en la evaporación de las sustancias perfumadas no suponga en ningún momento el que ésta quede por debajo de unos límites mínimos en que resulte ineficaz o imperceptible su acción perfumadora.

20. Para ello se ha dispuesto el proteger la lámina propia impregnada, contenida en la bolsa o saquito envolvente exterior, con una hoja de material impermeable e impenetrable por las sustancias de impregnación, tal como papel o cartón de estaño, la cual regula la evaporación de estas últimas e impide su paso excesivo a la atmósfera, previéndose la interposición entre ambos cuerpos de un separador tal como papel o cartón ondulado, capaz de permitir la circulación de aire sobre la lámina impregnada e

25.

1 18929



impedir que la evaporación de las sustancias de impregnación venga impedida o quede por debajo de los límites mínimos en que resulte ineficaz o imperceptible su acción perfumadora, por ~~excesiva~~ adaptación a la propia lámina de la hoja reguladora indicada.

5.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del envase objeto de la invención.

10.

En dichos dibujos, la figura 1 es un despiece del conjunto del envase; la figura 2, una vista similar a la anterior, mostrando las láminas de protección debidamente colocadas y a punto de ser introducidas en la bolsa exterior; y la figura 3, una sección longitudinal del conjunto del envase.

15.

En los aludidos dibujos, el envase para la lámina perfumada interior 1, constituida por un material idóneo, tal como fieltro, papel absorbente, fibras textiles, etc., impregnado de aceites esenciales, comprende además de la bolsa o saquito exterior 2, de material plástico o similar, cerrado por sus bordes, excepto la boca superior de introducción de aquella lámina 1, una hoja 3 de material impermeable e impenetrable por las sustancias que impregnan dicha lámina, como por ejemplo papel de estaño, cuya misión es la de regular la evaporación de las citadas sustancias e impedir su paso excesivo a la atmósfera.

20.

25.

Esta hoja 3 se halla doblada convenientemente para permitir la introducción del conjunto en el saquito o

8929



bolsa exterior 2, tal como muestra la figura 2, presentando la particularidad de tener practicado en una zona apropiada de su borde, coincidente o no con la boca de la funda exterior 2 o con cualquier otra abertura de comunicación con el exterior que ésta pueda presentar, un sector abierto 4 a través del cual —y únicamente a su través— se establece la comunicación de la lámina perfumada 1 con el medio ambiente, y, por tanto, la salida de los efluvios procedentes de los aceites esenciales que impregnan aquélla.

Con el fin de evitar que estos efluvios puedan quedar ahogados o se produzcan en una proporción mínima que reste eficacia a su acción perfumadora, como consecuencia de la excesiva adaptación o cubrimientos de la lámina 1 por la hoja protectora 3, se ha previsto interponer entre una y otra un cuerpo separador 5, formado por una lámina de papel o cartón ondulado u otro cuerpo similar, convenientemente doblado, gracias al cual queda establecida sobre la lámina impregnada 1 la circulación de aire precisa para la formación y transporte permanentes de dichos efluvios.

Gracias a la protección conferida por la hoja 3, invisible desde el exterior y sin alterar por tanto en absoluto el efecto estético del saquito perfumador terminado, se obtiene junto con una mayor duración del tiempo de utilización del conjunto —por dosificación en la evaporación de las sustancias de impregnación que impone la abertura 4, más o menos restringida, a voluntad—, una eficaz

118929



defensa de la funda exterior 2 contra el ataque de los propios productos de impregnación de la lámina 1, que, de producirse, sobre manchar e inutilizar estéticamente al conjunto, puede incluso ser causa de deterioros en las prendas entre las que se dispone el saquito para que sean perfumadas por el mismo.

5. Por otra parte, como ha podido observarse, la protección y dosificación obtenidas gracias a la hoja 3 no pueden ser causas de interrupción en la acción perfumadora del saquito gracias a la permanente circulación de aire que asegura el cuerpo separador 5 interpuesto entre aquella hoja y la lámina impregnada 1, de manera que aquella acción específica no puede en ningún momento quedar interrumpida o menoscabada por la mejora introducida.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del saquito y sus partes, aplicaciones a que se destine y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

15.

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

25. 1. Envase para láminas perfumadas con protección, que consiste en una hoja impermeable e impenetrable por

118929



las sustancias de impregnación, que queda dispuesta rodeando la lámina porosa impregnada excepto por un sector abierto, coincidente o no con la boca de la funda exterior que ésta pueda presentar, a través del cual tiene lugar la salida de los efluvios procedentes de las sustancias de impregnación, actuando por tanto la mencionada hoja de regulador de la evaporación de estas últimas, cuya interrupción o producción por debajo de los límites mínimos en que resulte ineficaz o imperceptible su acción perfumadora, por excesiva adaptación de la hoja reguladora a la lámina impregnada, viene impedida por la interposición entre una y otra de un cuerpo separador de cartón ondulado que crea la necesaria circulación de aire para que tengan lugar dichos efluvios.

5. 2. Envase para láminas perfumadas con protección.
10. Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas, numeradas, escritas a máquina por una sola cara.
15.

Madrid, 14 de enero de 1.965

~~PEDRO MARSAL TALLO~~

p.a.

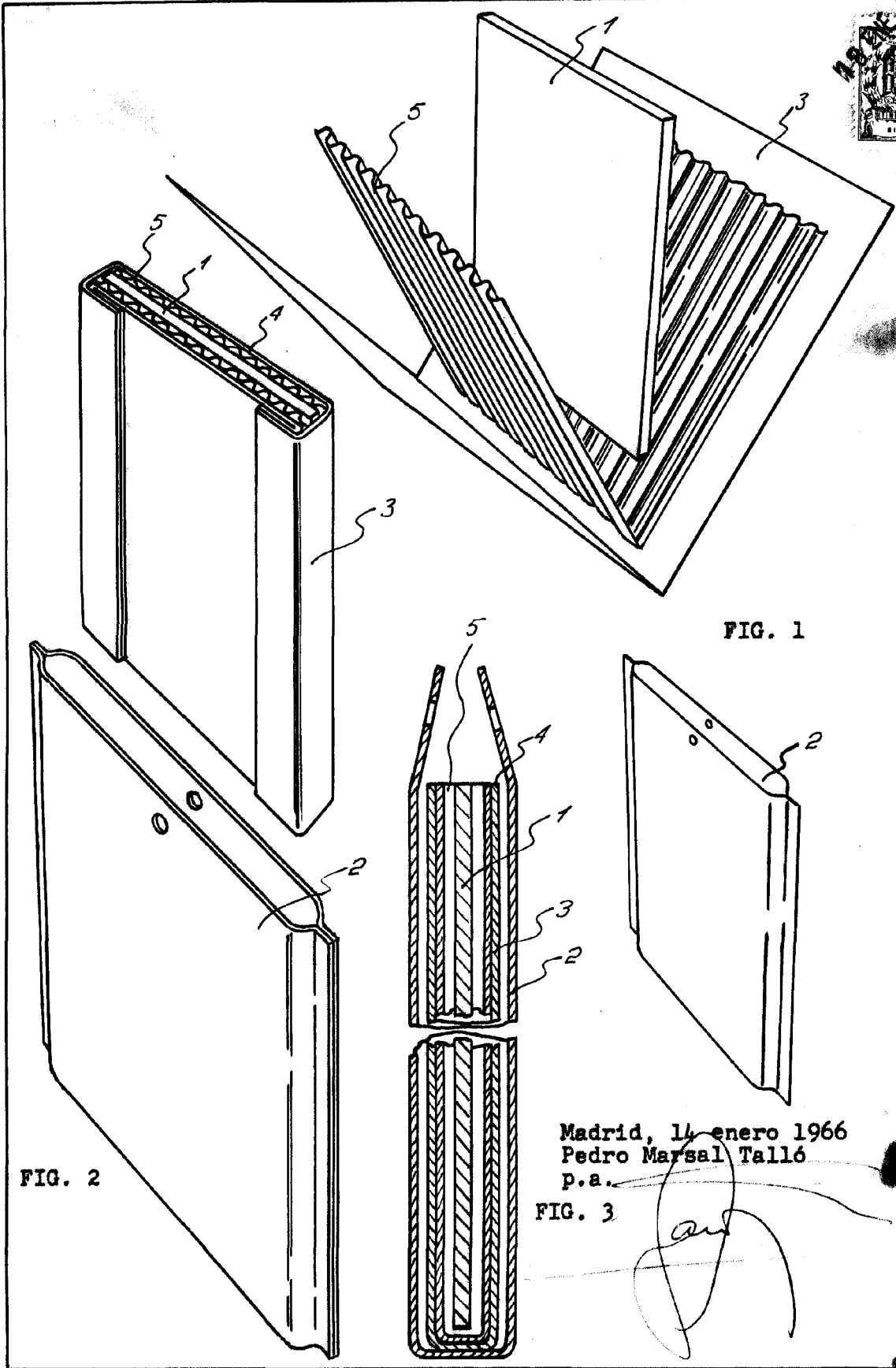


FIG. 1

FIG. 2

Madrid, 14 enero 1966
Pedro Marsal Talló
p.a.
FIG. 3

au